

Colegio Poeta Daniel de la Vega



Plan de formación ciudadana

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

I. Fundamentación

Nuestro plan de formación ciudadana surge en correspondencia con la ley n° 20.911 que establece que los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en todos sus niveles de enseñanza un Plan de Formación Ciudadana.

En concordancia con la fundamentación y objetivos entregados por el Ministerio de Educación, nuestro establecimiento ha diseñado un plan de Formación Ciudadana que tendrá por objetivo la aplicación de acciones acordes a nuestro contexto educativo, las cuales consideran el diseño y planificación de instancias que le permitan a nuestros estudiantes ser partícipes de procesos formativos curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Toda la comunidad educativa será por tanto responsable de diseñar y poner en práctica un ambiente en donde prime el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad. Teniendo siempre en cuenta que la totalidad de los miembros de la comunidad educativa promoverán la plena conciencia de los derechos y deberes ciudadanos.

Es de nuestra responsabilidad como establecimiento la formación de estudiantes que tengan los aprendizajes necesarios para asumir el rol de personas responsables, capaces de interactuar en una sociedad libre, contribuyendo siempre en la mejora integral de la persona humana, como pieza fundamental del sistema democrático y de la justicia social. Es así como este plan contribuirá a la formación de ciudadanos, con los valores y conocimientos necesarios que les permitirán buscar en conjunto el desarrollo del país con una cosmovisión centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

En vista de lo anterior, es importante tener en cuenta que los establecimientos educacionales se constituyen como el primer espacio de socialización para nuestros estudiantes fuera del hogar. Es por ello que es fundamental para nosotros que todos los miembros de nuestra comunidad educativa incorporen progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad democrática. Es decir, nuestra institución, es la primera instancia de socialización, por tanto, debe permitir la interacción entre los miembros de la comunidad como constituyente de una experiencia continua de aprendizaje ciudadano donde deben configurar las actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, en cuanto nos posibilitan la formación de las identidades, en la práctica ciudadana.

II. Principios rectores

Nuestro plan de formación ciudadana, se sustenta en función de los siguientes principios rectores, que emergen de la institucionalidad en torno al tema y a los acuerdos reconocidos nacional e internacionalmente, guiadas por la Declaración de los Derechos humanos y sus posteriores tratados y protocolos.

a. Reconocimiento de los Derechos Humanos:

Los Derechos Humanos son un conjunto de disposiciones que se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles, e indivisibles, en cuanto se derivan de la naturaleza humana y de la dinámica de la organización social y están en consecuencia, siendo resguardados por la institucionalidad vigente dentro y fuera de nuestro país; lo anterior hace indispensable que sea la escuela el espacio vital, en donde nuestros estudiantes reconozcan, desarrollen y fortalezcan dichos derechos.

b. Ciudadanía y Democracia:

La ciudadanía es la facultad que tienen las personas para participar dentro de un Estado de forma responsable, comprometida y activa. Mientras que la Democracia la entendemos no sólo como un régimen político, sino como una forma de vida en donde se expresa la diversidad de la convivencia social, en cuanto sus manifestaciones ideológicas, culturales, sexuales, raciales y religiosas. Reconociendo siempre el orden jurídico vigente que se sustenta en el respeto a la diversidad y de los Derechos Humanos.

Nuestro objetivo en consecuencia es que nuestros estudiantes integren las herramientas y habilidades necesarias para ser entes activos dentro del ámbito político y social de nuestro país, desenvolviéndose como agentes positivos de cambio, en la toma de decisiones constructivas que consideren la diversidad y la sana convivencia en la construcción de una sociedad democrática e inclusiva.

c. Institucionalidad Política:

Para que nuestros estudiantes se configuren como agentes positivos de cambio en una comunidad democrática, es necesario en primera instancia que posean sólidos conocimientos académicos del funcionamiento y del quehacer de los poderes públicos y de la institucionalidad correspondiente. Al conocer y comprender nuestra institucionalidad,

los estudiantes podrán comprender el valor del ejercicio de nuestros derechos cívicos, relevándolos como mecanismos concretos para el cambio social.

d. Ética y valores:

Nuestra comunidad promueve la probidad y transparencia en cuanto formamos a nuestros estudiantes en el respeto a los valores cívicos necesarios para la convivencia y el bienestar común. Lo anterior se divide en tres ámbitos fundamentales incluidos en nuestro PEI tales como: el desarrollo de una identidad autónoma capaz de tomar decisiones asertivas; la capacidad de convivir de manera respetuosa e inclusiva con la diferencia integrando la pluralidad para la toma de decisiones; el desarrollo constante de la formación ética de los estudiantes en base a los principios de la democracia y los valores que de ella subyacen tales como el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad, fortaleciendo en ellos el ejercicio de la democracia desde una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

III. Objetivos

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

IV. Identificación

Escuela o Liceo	Colegio Poeta Daniel de la Vega
RBD	14599-8
Dependencia	Particular Subvencionado.
Niveles de Educación que imparte	Pre- Básica, Básica y Media
Comuna, Región	Quilpué, Región de Valparaíso.

V. Acciones del plan.

Acción y Vinculación PME	Objetivo(s)	Fechas	Responsables	Recursos para la implementación	Programa con el que financieras acciones	Medios de verificación	Estado de aplicación
Dimensión: Gestión pedagógica Diseñar la incorporación en todas las asignaturas, de prácticas específicas y estrategias que favorezcan la formación ciudadana de los estudiantes. Diseño de trabajos individuales y grupales que permitan el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes promoviendo los valores ciudadanos en favor de una buena convivencia.	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Marzo a Diciembre	Profesores de Asignatura y Unidad Técnica Pedagógica.	Material curricular. Material confeccionado por la encargada de convivencia escolar.	Financiamiento de la entidad sostenedora.	Planificaciones, leccionarios.	

Acción y Vinculación PME	Objetivo(s)	Fechas	Responsables	Recursos para la implementación	Programa con el que financieras acciones	Medios de verificación	Estado de aplicación
Dimensión: Gestión pedagógica Relevar la Unidad de Formación Ciudadana inserta en los programas de la asignatura de Historia, geografía y Cs. Sociales. Por medio del diseño de proyectos que se muestren a toda la comunidad educativa.	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Marzo a Diciembre	Profesores asignatura de Historia y Cs. Sociales y Unidad Técnica Pedagógica.	Material curricular, guías de aprendizaje, y material audiovisual.	Financiamiento de la entidad sostenedora.	Planificaciones y leccionarios.	
Dimensión Convivencia Escolar Semana de la Convivencia Escolar, orientada al buen trato y valores transversales. Centrada en la resolución de los conflictos y habilidades comunicacionales.	a) Promover el conocimiento y la comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Abril	Encargada de convivencia escolar y profesores jefes.	Material confeccionado por la encargada de convivencia.	Financiamiento de la entidad sostenedora.	Leccionarios de la asignatura de Orientación. Planificación y material entregado por la encargada de convivencia escolar.	

Acción y Vinculación PME	Objetivo(s)	Fechas	Responsables	Recursos para la implementación	Programa con el que financieras acciones	Medios de verificación	Estado de aplicación
Dimensión: Liderazgo Propiciar y apoyar instancias de organización para la elección de centros de estudiantes, padres y apoderados y sub-centros de curso	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. a) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. b) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Julio y Agosto	Equipo directivo Coordinadores (CEE y CGPA) Profesores jefes	Asignación de tiempo para la planificación de los coordinadores del proceso.	Financiamiento de la entidad sostenedora.	Actas del TRICEL con resultados de los procesos electorales.	
Dimensión: Convivencia Escolar y Liderazgo. Implementar espacios de convivencia democrática que fomenten la participación de los miembros de la comunidad educativa; tales como Reuniones de Apoderados, Consejo Escolar, Actos cívicos, proyectos por departamento (Día del Libro, Día del Estudiante, Día del Profesor, Spelling bee, Feria Científica) y Aniversario del Colegio.	a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. c) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. d) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Marzo a Diciembre	Equipo Directivo, profesores, y coordinadores de los distintos estamentos.	Tiempo asignado para los funcionarios a cargo de las actividades.	Financiamiento de la entidad sostenedora.	Actas de reuniones. Registros fotográficos y audiovisuales.	

Acción y Vinculación PME	Objetivo(s)	Fechas	Responsables	Recursos para la implementación	Programa con el que financieras acciones	Medios de verificación	Estado de aplicación
Dimensión: Gestión Pedagógica Planificación e implementación de las IV Jornadas de Debate "Ciudadanía Estudiantil" para 3° y 4° medio, con el objetivo de generar un espacio en donde los estudiantes puedan problematizar sobre temas contingentes.	a) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. c) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	Octubre	Profesores del departamento de Humanidades.	Tiempo asignado para los funcionarios a cargo de las actividades.	Financiamiento de la entidad sostenedora.	Registros audiovisuales.	
Dimensión: Gestión Pedagógica. Socializar y reflexionar durante las clases de Formación Ciudadana en 3° y 4° medio la importancia de efemérides vinculadas a los ejes del presente plan.	a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Mayo a Diciembre	Profesores de la asignatura Formación Ciudadana.	Horario de la asignatura.	No requiere financiamiento especial.	Leccionarios.	

Acción y Vinculación PME	Objetivo(s)	Fechas	Responsables	Recursos para la implementación	Programa con el que financia las acciones	Medios de verificación	Estado de aplicación
Dimensión: Liderazgo Generar espacios de reflexión para la actualización del plan de formación ciudadana y sus principios rectores entre los funcionarios del establecimiento.	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Diciembre	Equipo Directivo	Material fotocopiable para desarrollo de taller. Tiempo planificado en el consejo de profesores.	Financiamiento de la entidad sostenedora.	Acta de consejo de profesores, reflexión pedagógica.	